NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/19
4 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3762ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 4 de abril de 1997 en relación con el examen del tema titulado "La situación en la región de los Grandes Lagos", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación por la alarmante situación de los refugiados y las personas desplazadas en el Zaire oriental.

El Consejo subraya la obligación de todos los interesados de respetar las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario.

El Consejo, al tiempo que toma nota de que recientemente la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo/Zaire (ADFL) ha prestado cierta cooperación a los organismos de socorro humanitario, insta encarecidamente a las partes, y en particular a la ADFL, a que den acceso ilimitado y en condiciones de seguridad a los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias, a fin de garantizar la prestación de asistencia humanitaria a todos los refugiados, las personas desplazadas y los demás civiles afectados, así como su seguridad.

El Consejo de Seguridad insta también a la ADFL a que coopere plenamente con las Naciones Unidas en la aplicación del plan de repatriación para el Zaire oriental de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. En este contexto, pide al Gobierno de Rwanda que facilite la aplicación de ese plan.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión."

97-09074 (S) 040497 040497